



RENTAS Y PATENTES

EXENTO Nº
IDDOC: 336104

MMS

VISTOS:

RIO BUENO, 07.03.2019

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de Instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.

3.- El Certificado de fecha 28 de Febrero de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

CONSIDERANDO:

1.- La Regularización de deudas por concepto de Aseo Domiciliario.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal de los folios N° 481336, 485242, 500885, devengados por concepto de cobro de derechos de Aseo a la propiedad Rol 139-25 correspondiente a los períodos 3ª y 4ª cuota 2014 y 1º trimestre 2015, por la suma de \$22.645 (veintidós mil seiscientos cuarenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

